

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: AUTORIZA PAGO COMETIDO A LA SRA. KARINA GONZALEZ RODRIGUEZ.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01264/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 6 DE JUNIO DE 2025

VISTO:

1.- Lo dispuesto en el DFL N.º 262, del Ministerio de Hacienda, de DFL N.º 01, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- La Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

3.- La Resolución N.º 018, de 2017, y la Circular N.º 15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República.

4.- Decreto Alcaldicio N.º 2.683, de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" al Administrador Municipal, don Edinson Toro Rojas.

5.- Decreto Alcaldicio N.º 2.677, de fecha 9 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde a don Ricardo Boris Acuña González, por el período 2024-2028.

CONSIDERANDO:

1. La imperiosa necesidad del buen funcionamiento de la gestión edilicia y el cumplimiento de los mandatos del Supremo Gobierno.

2. La necesidad de encomendar a la Sra. Karina González Rodríguez la participación en el Encuentro Nacional de Ejecutores del Programa Mujeres Jefas de Hogar, a realizarse los días 04 y 05 de junio del año 2025, en la Universidad Autónoma, ubicada en Av. Pedro de Valdivia N.º 641, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

DECRETO

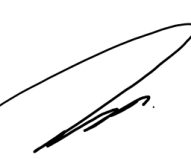
1.-Autorícese cometido a la funcionaria municipal Sra. **Karina Andrea González Rodríguez, R.U.** contratada a honorarios, para cumplir funciones en el marco de su participación en el Encuentro Nacional de Ejecutores del Programa Mujeres Jefas de Hogar, a realizarse los días 04 y 05 de junio del año 2025, en la Universidad Autónoma, ubicada en Av. Pedro de Valdivia N° 641, comuna de Providencia, Región Metropolitana. El traslado se efectuará mediante transporte municipal, y los viáticos correspondientes serán imputados a los fondos del programa.

2.-Páguese el viático legal, sin pernoctar, por el valor diario de \$25.815, asimilado a la escala de funcionarios municipales, por un total de \$51.630. Impútese el gasto a la cuenta de Administración de Fondos N° 21405.01-008 "Programa Jefas de Hogar".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00225/2025 Memorandum	03/06/2025

ETR/SCR

DISTRIBUCIÓN:

MANUEL YONSON VÁSQUEZ - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PAULA SAEZ ROJAS - ENCARGADA DE PROGRAMAS SOCIALES DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO
GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MARÍA ISABEL ZUÑIGA CAMUS - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20961178&hash=6d816>